



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTOS PREDIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE
VITARTE, 2021”**

Tesis para optar el título profesional de:
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Presentado por:

Erika Julia Calderón Coronel (0000-0002-1114-5411)

Thalia Estefania Quispe Paucar (0000-0003-1892-7616)

Asesor(a):

Esther Rosa Sáenz Arenas (0000-0003-0340-2198)

Lima – Perú

2021

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Lima, 15 de febrero de 2022

Los integrantes del Jurado de tesis:

Presidente	EDWIN PAUL PRADO COMINGES
Miembro 1	JAIME MANUEL COHAILA FLORES
Miembro 2	CARMEN ROSA ZENOZAIN CORDERO

Se reúnen para evaluar la tesis titulada:

"CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTOS PREDIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE VITARTE, 2021"

Presentado por el(la) bachiller.

**ERIKA JULIA CALDERON CORONEL
 THALIA ESTEFANIA QUISPE PAUCAR**

 Para optar al título profesional de
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asesorado(a) por:

ESTHER ROSA SÁENZ ARENAS

 Luego de haber evaluado el informe final de tesis y evaluado el desempeño de(l) (los) estudiante de la Carrera de **Contabilidad y Finanzas** en la sustentación, concluyen de manera unánime (x) por mayoría simple () calificar a:

Tesista:	ERIKA JULIA CALDERON CORONEL		
Nota (en letras):	Dieciséis		
Aprobado ()	Aprobado - Muy buena (x)	Aprobado - Sobresaliente ()	Desaprobado ()

Tesista:	THALIA ESTEFANIA QUISPE PAUCAR		
Nota (en letras):	Dieciséis		
Aprobado ()	Aprobado - Muy buena (x)	Aprobado - Sobresaliente ()	Desaprobado ()

Los miembros del jurado firman en señal de conformidad.



 EDWIN PAUL PRADO COMINGES
Presidente del Jurado


 ESTHER ROSA SÁENZ ARENAS
Asesor(a)


 JAIME MANUEL COHAILA FLORES
Miembro 1


 CARMEN ROSA ZENOZAIN CORDERO
Miembro 2

“CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DE LA
MUNICIPALIDAD ATE VITARTE, 2021”

“TAX CULTURE AND THE COLLECTION OF PROPERTY TAX OF THE MUNICIPALITY ATE
VITARTE, 2021”

Calderón Coronel, Erika Julia

100071433@cientifica.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-1114-5411>

Quispe Paucar, Thalia Estefania

100071437@cientifica.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-1892-7616>

Universidad Científica del Sur, Lima - Perú

Dra. Sáenz Arenas Esther Rosa

esaenza@cientifica.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-0340-2198>

Universidad Científica del Sur, Lima - Perú

Artículo de Investigación

Recibido:

Aprobado:

Resumen

En el presente trabajo de investigación con título "Cultura tributaria y la recaudación de los impuestos prediales de la Municipalidad de Ate Vitarte, 2021", tuvo como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria con la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, asimismo la importancia fue determinar cómo los contribuyentes tienen la conciencia educativa o cultural en cumplir sus obligaciones tributarias del pago del impuesto predial en el distrito de Ate. El método de la investigación ha sido del tipo básica, no experimental, descriptivo, correlacional y cuantitativo, la técnica aplicada ha sido la encuesta y el instrumentó el cuestionario, aplicado a una muestra de 130 contribuyentes de la Asociación Villa San Luis en el distrito de Ate. Se concluyó que se confirmó el objetivo general, se ha determinado que existe un coeficiente positivo media ($Rho = 0,216$) entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, 2021, muy por debajo del promedio debido a la escasa cultura tributaria entre los contribuyentes de Ate.

Palabras claves: Cultura tributaria, recaudación de los impuestos prediales, contribuyentes.

Abstract

In the present research work with the title "Tax culture and the collection of property taxes of the Municipality of Ate Vitarte, 2021", it aimed to determine the relationship between tax culture with the collection of property taxes of the District Municipality of Ate Vitarte Likewise, the importance was to determine how taxpayers have educational or cultural awareness in fulfilling their tax obligations for the payment of property tax in the Ate district. The research method has been of the basic, non-experimental, descriptive, correlational and quantitative type, the technique applied has been the survey and the questionnaire was implemented, applied to a sample of 130 taxpayers of the Villa San Luis Association in the district of Tie. It was concluded that the general objective was confirmed, it has been determined that there is an average positive coefficient ($Rho = 0.216$) between tax culture and property tax collection of the District Municipality of Ate Vitarte, 2021, well below the average due to the scarce tax culture among Ate taxpayers.

Keywords: Tax culture, collection of property taxes, taxpayers.

I. INTRODUCCION

La realidad problemática en la Municipalidad de Ate Vitarte es la falta de compromiso de sus contribuyentes en el pago de los impuestos tributarios, esto incide directamente en la culminación de proyectos destinados a reducir la brecha social de infraestructura en el distrito, inversión en seguridad, pavimentación, iluminación de calles y avenidas, todo depende del presupuesto asignado por el gobierno central, financiado por el 1% del pago del impuesto a las ventas y el pago de los contribuyentes del impuesto predial. Debemos de considerar que la cultura tributaria es un tema no muy promocionado ni se le ha dado la importancia del caso por parte de las entidades recaudadores de impuestos, este tema de cultura debe de inculcarse a las personas desde las aulas del colegio, la responsabilidad en cumplir el pago de tributos es beneficio para toda la sociedad, por eso es importante que se incentive este tema de pago de impuestos como sucede en los países desarrollados. De acuerdo con Onofre (2017) explicó en su artículo que es importante desarrollar cultura o educación tributaria en los ciudadanos, relacionar que el pago de impuestos es un deber de cumplimiento a la sociedad. (p. 50). Asimismo, Neira (2019) mencionó que es todo un reto para las entidades estatales convencer a contribuyentes, que el cumplimiento de cancelar los tributos es una obligación moral y de compromiso. (p. 204). Según Quispe et al. (2020) concluyó en su investigación, que la cultura tributaria depende del nivel educativo de los contribuyentes, lo que incide en el nivel de compromiso de pagos de los tributos. (p. 168). De acuerdo a APEIM (2020) en la distribución de zonas geográficas por nivel socioeconómico (NSE) en Lima Metropolitana, el distrito de Ate tiene la siguiente composición: NSE A (0,6%), NSE B (15,9%), NSE C (45,4%), NSE D (31,8%), NSE E (6,3%), como se puede apreciar los sectores C,D y E son el 83,5% del pago de impuestos, teniendo en cuenta que el año 2020 y el actual 2021, se ha tenido la pandemia Covid-19 que ha afectado económicamente a la población en sus ingresos y el pago de sus impuestos, además al no existir un compromiso de pago, los ingresos municipales se encuentran comprometidos y no cubre sus compromisos en el corto plazo, esta es la realidad problemática de la Municipalidad de Ate Vitarte.

Con respecto a los antecedentes internacionales, se han considerado los siguientes investigaciones: Considerando a Jara (2016) en su tesis "Cultura Tributaria Fiscal en busca del cumplimiento voluntario", tuvo como conclusiones las siguientes: (1) la cultura tributaria se encuentra directamente relacionada con el conocimiento de los

contribuyentes; (2) el cumplimiento voluntario se encuentran vinculados con la ética y moral de cada contribuyentes; y (3) el temor a las sanciones o multas incide en los contribuyentes en cumplir sus obligaciones tributarias. (Pág. 97). Según Guillermo (2018) en su tesis “Cultura Tributaria de los profesionales en libre ejercicio de la provincia de Loja Cantón Loja, Parroquia El Valle vector 1, año 2017 - Ecuador”, llegó a las siguientes conclusiones: (1) que los factores sociales y culturales de los contribuyentes impacta en el compromiso de pago; (2) que la falta de transparencia de las autoridades en cumplir sus compromisos conlleva a los contribuyentes en cumplir sus obligaciones tributarias, (3) una causa muy importante en el no cumplimiento de pagos de los tributos son la falta de recursos económicos. (pág. 70). Considerando a Luzuriaga (2019) su tesis “Factores determinantes en la recaudación de tasas del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, 2019 - Ecuador”, el investigador concluyó que las principales causas de no recaudación de tasas en el Municipalidad de Cantón son las siguientes: (i) No se cumplen los objetivos de cobranza por falta de una cultura de pago en los contribuyentes; (ii) El Estado no fomenta a través de propaganda el pago de los impuestos, (ii) Según la encuesta realizada a 293 contribuyentes al no observar inversiones en la zona dejan de contribuir a sus pagos, (iv) existe una morosidad del 59% en el municipio. De acuerdo a Lima (2020) en su tesis “La incidencia de la Cultura Tributaria en la recaudación de impuestos IVA y Renta en la ciudad de Tulcán - Ecuador”, concluyó que una de las principales razones en la falta de cumplimiento de los pagos tributarios, es su falta de conocimiento de las fechas de pago, como la informalidad de los negocios, la falta de conducta para entender el funcionamiento de las herramientas tributarias y la declaración de impuestos. (pág. 69). Según Ortiz (2020) en su tesis “Cultura Tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeralda - Ecuador”, llegó a las conclusiones en siguientes: (a) los comerciantes a pesar que tienen instrucción educativa desconocen sobre las normas y pagos de los tributos; (b) la falta de conocimiento incide directamente en la educación tributaria por su no compromiso en estudiar las normas y/o procedimiento tributarios; finalmente (c) propone un cronograma de actividades educativas a los contribuyentes para mejorar su conocimiento y compromiso de pago. (pág. 39).

Con respecto a los antecedentes nacionales, se han considerado los siguientes investigaciones: Según Lizana (2017) en su tesis “La Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de renta personal de la población de la región Lima, año 2017”, concluyó, que la principal causa de incumplimiento de las obligaciones tributarias, es la falta de conciencia del contribuyente peruano en asumir sus compromisos

de pago, y otro factor importante es la alta informalidad de las empresas, generada por la desconfianza hacia la institución recaudadora de impuestos que es la Sunat. (pág. 52) De acuerdo a Esteba (2018) en su tesis “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los Comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016”, llegó a la conclusión que: (a) la baja cultura tributaria es la principal causa de evasión en el mercado que investigaron en la ciudad de Puno, pues un 56% de los comerciantes no tienen conocimiento del aspecto tributario, (b) que el nivel alto de evasión tributaria influye directamente en los ingresos de recursos de la región. (pág. 123). Considerando a Carrillo (2018) en su tesis “Incidencia de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional de Lima en el año 2016”, concluyó: que se debe de fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en estudiantes mediante programas educativos, igualmente el cumplimiento efectivo y voluntario debe de relacionarse con el sistema simplificado tributario que los clubes deportivos deben de cumplir, con finalidad de reducir sus compromisos de pagos tributarios y reducción de costos financieros. (pág. 65) Considerando a Vásquez y Vargas (2020) en su tesis “La cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2017”, llegaron a la conclusión principal, que el nivel de cultura tributaria es muy bajo, debido a que existe un 61% de morosidad en el pago del impuesto predial en la ciudad de Rioja, asimismo demostraron que la falta de capacitación y promoción por parte de la Sunat en la zona no existe, no se inculca en los contribuyentes el fomentar el pago de tributos y la municipalidad de Rioja igualmente no fomenta una cultura de pago. (pág. 44). De acuerdo a Espino (2020) en su tesis “Conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la región Lambayeque, 2018”, sus conclusiones fueron, que el nivel de conocimiento en cultura tributaria de los estudiantes con respecto a sus valores se encuentra en valor medio, igualmente, el conocimiento de con respecto a normas legales y procesos tributarios tienen un nivel bajo de compromiso para su cumplimiento. Es responsabilidad de las entidades estatales fomentar la cultura de pago en los contribuyentes, mediante la repartición de folletos o de programas virtuales de capacitación. (pág. 39).

Con respecto al marco teórico tenemos a la variable: Cultura tributaria, de acuerdo con Montiel et al., (2020) la define como un ente motivador hacia los contribuyentes, con finalidad que estos cumplan sus obligaciones tributarias en forma voluntaria, esta conducta del contribuyente tiene efectos positivos, debido que se beneficia toda la comunidad. (pág. 97), teniendo como dimensiones: (i) El Conocimiento tributario: Montiel et al., (2020) es cuando el contribuyente tiene conocimiento de todos los aspectos tributarios para el pago

de sus impuestos y cómo efectuar la declaración de los mismos ante el ente supervisor; con sus indicadores: conocimiento del impuesto predial, conocimiento de fines y objetivos del impuesto predial y orientación tributaria. (ii) La Conciencia tributaria: Montiel et al., (2020) es cuando el contribuyente tiene el compromiso moral y ético de cumplir sus pagos tributarios, que son para beneficio de la sociedad, con sus indicadores: actitud, creencias y valores. (iii) El Cumplimiento tributario: Montiel et al., (2020) es cuando el contribuyente cumple en pagar tus tributos en fecha que el ente recaudador ha programado, con sus indicadores: cumplimiento de obligaciones y brecha tributaria.

Con respecto a la variable: Recaudación de impuestos prediales, según De Cesare (2016) define que el impuesto predial tiene por finalidad gravar el valor de los predios urbanos y rústicos, teniendo en cuenta que predios son identificados como terrenos, edificaciones o instalaciones que son parte del predio. Por lo tanto, los valores de los predios se convertirán en el valor económico de ingreso para las Municipalidades. (pág. 202). Con sus dimensiones: (i) Los mecanismos de recaudación: según De Cesare (2016) los mecanismos de recaudación son diversos, los cuales son los siguientes: (a) cuponera de pagos en físico en entidades financieras, bancarias o en la municipalidad, (b) pagos virtuales a través de cuentas bancarias, los indicadores son: pago del impuesto predial y cálculo del impuesto predial. (ii) Importancia pago del impuesto: según De Cesare (2016) la importancia del cumplimiento del pago de un tributo, es generar ingresos a la entidad que lo destinan para obras o proyectos en beneficio de la sociedad, siendo sus indicadores: Porcentaje del impuesto predial a terrenos, porcentaje del impuesto predial a edificaciones y porcentaje del impuesto predial a obras complementarias.

En toda investigación se tienen tres justificaciones, que se detallan a continuación:

La justificación teórica, se tendrá como soporte a la investigación a los antecedentes de investigadores nacionales como internacionales, que consideren ambas variables que son: cultura tributaria y recaudación de impuestos prediales, con la finalidad de considerar en la investigación autores que den soporte a nuestro proyecto. La justificación práctica porque servirá para identificar las debilidades que tiene la municipalidad para comunicar y/o informar sobre los impuestos prediales, y así podrán implementar estrategias efectivas que permitan el incremento de la recaudación de impuestos prediales. La Justificación económica, el proyecto de investigación servirá para realizar un análisis socio económico de la población que abarca la municipalidad de Ate, y aplicar esta información para la mejora de la cultura tributaria enfocada en la recaudación de los impuestos prediales de la municipalidad. La justificación metodológica, para alcanzar los objetivos establecidos en la investigación, emplearemos un enfoque cuantitativo, el cual se utilizará la técnica de

recolección de datos mediante la encuesta y esta será aplicada a un subconjunto de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte.

El objetivo general de la investigación fue determinar la relación entre cultura tributaria con la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021; siendo los objetivos específicos planteados los siguientes: (i) Determinar la relación entre conocimiento tributario con la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021; (ii) Determinar la relación entre conciencia tributaria con la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021, (iii) Determinar la relación entre cumplimiento tributario con la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021.

La hipótesis general planteada ha sido: Existe una relación significativa entre cultura tributaria y la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021; asimismo las hipótesis específicas definidas fueron: (i) Existe una relación significativa entre conocimiento tributario y la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, 2021; (ii) Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021; (iii) Existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021.

II. Métodos

La metodología usada en la investigación ha sido del tipo básica, su objetivo será analizar el problema general de la investigación, que fue determinar la relación entre cultura tributaria con la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021. Según Muñoz (2016) la investigación básica tiene como finalidad “incrementar el conocimiento, aunque muchas veces no es porque así lo quiera el investigador, sino porque el objeto investigado así lo determina; podemos decir entonces que este tipo de investigaciones son más profundas” (pág. 85). El Alcance de la investigación fue descriptivo-explicativo, debido que toda la información será obtenida directamente de la información obtenida de las encuestas a los contribuyentes del distrito de Ate, y además correlacional, debido a que se demostrará la correlación entre las variables definidas que son: cultura tributaria y recaudación de impuestos prediales. Según Muñoz (2016) una investigación descriptiva es aquella “donde el investigador diseña un proceso para descubrir las características o propiedades de determinados grupos, individuos o fenómenos” (pág.

85). El Diseño de la investigación ha sido “no experimental”, debido a que las informaciones a obtenerse no serán modificadas o manipuladas. Debemos de considerar a Cabezas, Andrade y Torres (2018) quienes definen que “un diseño no experimental es aquellos donde las variables estudiadas no se manipulan en forma intencionada, la finalidad de esta investigación es observar los fenómenos tal como se comportan en su contexto natural, para luego analizarla” (pág. 79). El enfoque de la investigación ha sido cuantitativo, porque la información que será obtenida deberá ser analizada, sus resultados interpretados mediante la estadística, para posteriormente comprender sus resultados; según Gallardo (2017) un enfoque cuantitativo se encuentra definido cuando en la investigación se utilizará cantidades como apoyo. Asimismo, la población ha sido definida como todo conjunto de documentos, personas, información o hechos relacionados entre sí, los cuales son indispensables para la nuestra investigación, la población del distrito de Ate, asimismo según Muñoz (2016) define que la población es el universo de personas, fenómenos y documentos considerados en una investigación. Que según data del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE) son alrededor de 125,540 contribuyentes. La muestra es definida como una parte o subconjunto de una población definida, igualmente para Muñoz (2016) la muestra es una parte seleccionada del universo considerada para la investigación; para determinar la muestra se consideró el actual contexto pandémico, por lo que se decidió por una muestra probalística con la fórmula de la población finita debido a que nuestra población fue de 195 socios de la Asociación Villa San Luis de Santa Clara - Ate, y nuestra muestra asciende a 130 encuestados. Las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos, la presente investigación usó las técnicas de (1) recolección de datos, que son aquellos procedimientos y actividades relacionadas con las variables determinadas, y en (2) las encuestas a desarrollarse, se debe de cumplir las siguientes etapas: 1) Ordenar etapas de investigación; 2) Considerar instrumentos, 3) Controlar datos, y finalmente, 4) Analizar y verificar los resultados obtenidos. La técnica de recolección a utilizarse será la encuesta a realizarse a la muestra definida de la población del distrito de Ate, que, según Cabezas et al., (2018) define la encuesta como “aquella herramienta utilizada para obtener información valiosa para nuestra investigación, preparada con la finalidad que a través de incógnitas dirigidas se puede obtener determinados datos” (p. 58). Los instrumentos en nuestra investigación usados ha sido la entrevista (cuestionario) como la técnica de observación mediante la encuesta, ambas son indispensables para tener resultados en nuestra investigación. El cuestionario según Cabezas, Andrade y Torres (2018) define que cuestionario es un “documento ordenado de preguntas claras y precisas, para poder obtener información vital para una investigación, estas preguntas deben ser del tipo

cerradas como mejor criterio” (p. 65). Nuestra investigación aplicó la escala de Likert para ambas variables, según Matas (2016), esta escala es un instrumento donde se debe indicar un acuerdo o desacuerdo sobre la pregunta realizada, (pág. 39), teniendo cinco niveles de respuestas: nunca (1), casi nunca (2), ocasionalmente (3), casi siempre (4) y siempre (5) a considerar en el cuestionario. Se aplicó la prueba de fiabilidad para las variables de la investigación considerando la muestra de 130 contribuyentes, con el siguiente resultado:

Tabla 1.

Fiabilidad del instrumento

Estadísticas de fiabilidad		Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos	Alfa de Cronbach	N de elementos
,754	10	.720	10

Fuente: SPSSv26

La ética en nuestra investigación tendrá en cuenta toda la información obtenida de terceros, los cuales han sido respetados e ingresados en las referencias para considerar su autoría, respetando las normas de la Universidad Científica del Sur (UCSUR). Con respecto a las limitaciones, nuestra investigación no tendría ninguna, debido que la información sobre la recaudación financiera es pública por parte de la Municipalidad de Ate, asimismo, los antecedentes y libro sobre ambas variables investigadas se encuentran a disposición en diversas fuentes académicas.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivo

Como parte de los resultados, en primer término, se detalla el análisis descriptivo de las variables y dimensiones consideradas en la presente investigación.

Tabla 2.
Análisis descriptivo de variables y dimensiones

Variable * Dimensión		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Cultura tributaria	Bajo	3	2,3	2,3	2,3
	Bueno	100	76,9	76,9	79,2
	Regular	27	20,8	20,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	
Conocimiento tributario	Bajo	21	16,2	16,2	16,2
	Bueno	45	34,6	34,6	50,8
	Regular	64	49,2	49,2	100,0
	Total	130	100,0	100,0	
Conciencia tributaria	Bajo	3	2,3	2,3	2,3
	Bueno	108	83,1	83,1	85,4
	Regular	19	14,6	14,6	100,0
	Total	130	100,0	100,0	
Cumplimiento tributario	Bajo	3	2,3	2,3	2,3
	Bueno	101	77,7	77,7	80,0
	Regular	26	20,0	20,0	100,0
	Total	130	100,0	100,0	
Recaudación del impuesto predial	Bajo	9	6,9	6,9	6,9
	Bueno	46	35,4	35,4	42,3
	Regular	75	57,7	57,7	100,0
	Total	130	100,0	100,0	
Mecanismo de recaudación	Bajo	6	4,6	4,6	4,6
	Bueno	79	60,8	60,8	65,4
	Regular	45	34,6	34,6	100,0
	Total	130	100,0	100,0	
Importancia de pago del impuesto	Bajo	22	16,9	16,9	16,9
	Bueno	37	28,5	28,5	45,4
	Regular	71	54,6	54,6	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Fuente: SPSSv26

Interpretación: Teniendo en cuenta resultados de cultura tributaria, encuestados contestaron 34,62% valor bueno; 49,23% regular y 16,15% bajo, el conocimiento tributario tiene resultados muy bajos por su falta de compromiso de los contribuyentes; conciencia tributaria, encuestados contestaron 83,06% valor bueno; 14,6% regular y 2,31% bajo, existe una conciencia tributaria de los contribuyentes, pero no existe un compromiso de pago; cumplimiento tributario, encuestados contestaron 77,7% valor bueno; 20% regular y 3,3% bajo, existe un cumplimiento tributario de los contribuyentes, pero existe un 23,3% de no cumplimiento en sus pagos; recaudación del impuesto predial, encuestados contestaron 35,4% valor bueno; 57,7% regular y 6,9% bajo, no existe una recaudación del impuesto

predial adecuada, solamente un 35,4% cumple con sus pagos y está afecta lo ingresos mensuales; mecanismos de recaudación, encuestados contestaron 60,8% valor bueno; 34,6% regular y 4,6% bajo, los contribuyentes si tienen un alto conocimiento de los diversos tipos o mecanismos de pago de los impuestos prediales; y finalmente, Importancia de pago del impuesto, encuestados contestaron 28,5% valor bueno; 54,6% regular y 16,9% bajo, los contribuyentes no consideran de suma importancia el pago del impuesto predial, solamente el 28,5% lo señala como importante.

3.2. Prueba de Normalidad

Las pruebas de normalidad tuvieron en cuenta los resultados de Kolmogorov-Smirnov, por tener una población mayor a 100 personas:

Tabla 3.

Comprobación de normalidad de las hipótesis

Hipótesis	Variables	Kolmogorov-	Smirnov	Sig.
		Estadístico	gl	
Hipótesis general	Cultura tributaria.	,086	130	0,020
	Recaudación del impuesto predial.	,089	130	0,013
Hipótesis específica-1	Conocimiento tributario.	,152	130	,000
	Recaudación del impuesto predial.	,089	130	,013
Hipótesis específica-2	Conciencia tributaria. Recaudación del impuesto predial.	,149	130	,000
		,089	130	,013
Hipótesis específica-3	Cumplimiento tributario.	,118	130	,000
	Recaudación del impuesto predial.	,089	130	,013

Fuente: SPSSv26

Se puede señalar que la hipótesis general (cultura tributaria y recaudación del impuesto predial) tienen un valor de significancia de 0,020 y 0,013 respectivamente, lo que nos indica que se rechaza la hipótesis nula y se valida la hipótesis alterna, que existe una relación significativa entre cultura tributaria y la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021.

Asimismo, con respecto a las hipótesis específicas se obtuvieron los siguientes resultados: la hipótesis específica 1 (conocimiento tributario y recaudación del impuesto predial) tienen un valor de significancia de 0,000 y 0,013 respectivamente lo que valida la hipótesis alterna, la hipótesis específica 2 (conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial) tienen un valor de significancia de 0,000 y 0,013 respectivamente, lo que valida la hipótesis alterna; finalmente, la hipótesis específica 3 (cumplimiento tributario y recaudación del impuesto predial) tienen un valor de significancia de 0,000 y 0,013 respectivamente, lo que valida la hipótesis alterna.

3.3. Prueba de Hipótesis

Para la prueba de hipótesis y poder validar los resultados del Rho de Spearman, se tendrá en cuenta la siguiente tabla de baremos de Spearman:

Tabla 4.

Baremos de Spearman

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe Correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Muñoz (2016) Libro "Metodología de la investigación"

Las pruebas de hipótesis se realizaron con la prueba no paramétrica Rho de Spearman, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 5.

Comprobación de hipótesis con la prueba Rho Spearman

Hipótesis	Variables*Correlación	Rho- Spearman	Significatividad- Bilateral	N
Hipótesis general	Cultura tributaria y Recaudación del impuesto predial	,216	,017	130
Hipótesis específica-1	Conocimiento tributario y recaudación del impuesto predial	,402	,000	130
Hipótesis específica-2	Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial	,164	,013	130
Hipótesis específica-3	Cumplimiento tributario y recaudación del impuesto predial	,261	,028	130

Fuente: SPSSv26

Se puede señalar que la hipótesis general (cultura tributaria y recaudación del impuesto predial) tienen un nivel de correlación positiva media (Rho= ,216 y p-valor= 0,017), lo que nos indica que, a mayor incremento de la cultura tributaria se incrementa la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Ate Vitarte.

En tanto que para cada una de las hipótesis se obtuvieron los siguientes resultados: la hipótesis específica-1 (conocimiento tributario y recaudación del impuesto predial) el nivel de correlación positiva media (Rho=,402 y p-valor=0,000); la hipótesis específica-2 (conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial) el nivel de correlación positiva media (Rho=,164 y p-valor= 0,013); la hipótesis específica-3 (cumplimiento tributario y

recaudación del impuesto predial) el nivel de correlación positiva media ($Rho = ,261$ y $p\text{-valor} = 0,028$). En todas las hipótesis específicas generadas por cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, todas son de nivel positiva media.

IV. DISCUSIONES

Se confirmó el objetivo general, que existe un coeficiente positivo media ($Rho = 0,216$) entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021, estos resultados tienen similitud con las investigaciones de Jara (2016) y Guillermo (2018), que concluyen que una de las principales preocupaciones de las municipalidades es la falta de compromiso en asumir los pagos de los impuestos prediales. Se confirmó el objetivo específico 1, se ha determinado que existe una correlación positiva media ($Rho = 0,402$) entre conocimiento tributario y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021; estos resultados tienen similitud con Lima (2020) y Ortiz (2020) quienes en sus investigaciones concluyen que la falta de conocimiento de los contribuyentes afecta los ingresos de la recaudación del impuesto predial. Se confirmó el objetivo específico 2, se ha determinado que existe una correlación positiva baja ($Rho = 0,164$) entre conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021; estos resultados coinciden con los investigadores que son Lizana (2017) y Esteba (2018) que la falta de conciencia tributaria de los contribuyentes es baja en cumplir los impuestos prediales y afecta los ingresos de las municipalidades. Se confirmó el objetivo específico 3, se ha determinado que existe una correlación positiva media ($Rho = 0,261$) entre cumplimiento tributario y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021; este resultado es semejante a las conclusiones de los investigadores Vásquez y Vargas (2020) como Espino (2020) quienes mencionan que los contribuyentes no cumplen efectivamente el pago del impuesto tributario y afecta los compromisos de las municipalidades a desarrollar.

V. CONCLUSIONES

Se concluye que existe una relación significativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte periodo 2021, validando el objetivo general, donde se detalló que una de las principales preocupaciones de la municipalidad es la falta de compromiso de los pagos del impuesto predial; asimismo, se concluye que existe una relación significativa entre conocimiento tributario y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021 validando el objetivo específico 1, la falta de conocimiento de los contribuyentes de la importancia del impuesto predial; igualmente se concluye que existe una relación significativa entre

conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021 lo que valida el objetivo específico 2, la falta de conciencia tributaria es baja en los contribuyentes en cumplir el pago de los impuestos; finalmente, se concluye que existe una relación significativa entre cumplimiento tributario y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte, periodo 2021 lo que valida el objetivo específico 3, donde mencionamos que los contribuyentes no cumplen efectivamente el pago del impuesto predial y afecta los ingresos de la municipalidad.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: La Municipalidad de Ate – Vitarte, debe de realizar campañas de concientización dirigida a los contribuyentes para el cumplimiento del pago del impuesto predial.

Segunda: La Municipalidad de Ate- Vitarte, debe efectuar programas educativos dirigidos a los contribuyentes para el conocimiento de los tributos y su importancia.

Tercero: La Municipalidad de Ate – Vitarte, debe de informar mediante redes sociales y comunicados a los contribuyentes sobre las obras que se realizan para crear conciencia tributaria en cumplir el pago del impuesto predial para obras en la comunidad.

Cuarta: La Municipalidad de Ate – Vitarte, debe implementar centros informativos en cada zona del distrito, para proporcionar apoyo y conocimiento tributario a los contribuyentes (adultos mayores) que no tienen la accesibilidad al internet o redes sociales.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Andrade, M., & Cevallos, K. (10 de Febrero de 2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 49-62. Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290>
- APEIM. (Octubre de 2020). Niveles Socioeconómicos 2020. APEIM. Obtenido de <http://apeim.com.pe/>
- Baque, E., Salazar, G., & Jaime, M. (Enero de 2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos . *Revista Avances*, 51-63. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7859354.pdf>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Guayaquil, Ecuador: ESPE. Obtenido de <file:///E:/DATA%20PRINCIPAL/PRIVADO%20TESIS/3%20TESIS%20POLITICAS/LIBROS%20DE%20METODOLOGÍA/2018%20Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20Ecuador.pdf>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Quito, Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Cabrera, P., Narváez, C., & Erazo, J. (Marzo de 2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia

- del Azuay. *Revista Dominio de las ciencias*, 340-368. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1152>
- Callohuanca, E., Flores, L., & Sucari, W. (30 de Julio de 2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 506-517. Obtenido de <https://www.revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/219>
- Camacho, J., & Silva, S. (2021). *Nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cuervo, 2017-2018*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8079/Camacho%20Rojas%20Juli%C3%A1n%20%26%20Silva%20V%C3%A1squez%20Salom%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrillo, C. (2018). *Incidencia de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional de Lima en el año 2016*. Lima: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1666/TESIS%20FINAL%20SR%20CARRILLO%2021-04-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Condori, S., Mamani, O., & Bernedo, D. (2020). Preferencias-Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 66-75. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4676/467663403005/467663403005.pdf>
- De Cesare, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y El Caribe*. Cambridge, Massachusetts, USA: Lincoln Institute of Land Policy. Obtenido de <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full-3.pdf>
- Díaz, J., Cruz, B., & Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 697-705. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5879392.pdf>
- Espino, M. (2020). *Conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la región Lambayeque, 2018*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3391/1/TL_EspinoTenorioMariela.pdf
- Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los Comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (19 de Julio de 2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 8-24. doi:Doi: 10.21676/23897848.2606
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Huancayo, Perú: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gil, K., & Zapata, L. (2017). Cultura tributaria en Perú. *Unipresarial*, 1-21. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guillermo, M. (2018). *Cultura Tributaria de los profesionales en libre ejercicio de la provincia de Loja Cantón Loja, Parroquia El Valle vector 1, año 2017*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/20.500.11962/22745/1/GUILLERMO%20MAURA%20MELISSA%20CAROLINA%20EN%20PDF.pdf>
- Gutiérrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista*

- CIENCIA Y TECNOLOGÍA, 165-176. Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Hinojosa, C. (20 de Marzo de 2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018. *Revista de Investigación Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades*, 22-26. Obtenido de <http://revistas.untrm.edu.pe/index.php/CSH/article/view/463/840>
- Jara, A. (2016). *Cultura Tributaria Fiscal en busca del cumplimiento voluntario*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25440/1/TESIS.pdf>
- Jurado, A. (12 de Diciembre de 2020). La evasión tributaria del impuesto a la renta en las Mypes del rubro ferreterías de la provincia de Sullana, Piura. *Economía y Negocios UTE*, 73-81. Obtenido de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/download/825/576/1971>
- Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú. *Banco Central de Reserva del Perú*, 1-20. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2016/documento-de-trabajo-11-2016.pdf>
- Lima, J. (2020). *La incienia de la Cultura Tributaria en la recaudación de impuestos IVA y Renta en la ciudad de Tulcán*. Tulcan, Ecuador : Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12085/1/UTPICYA001-2021.pdf>
- Lizana, K. (2017). *La Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de renta personal de la población de la región Lima, año 2017*. LimaLa cultura tributaria: Universidad San Martín de Porres. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, P., & Fachelli, S. (2016). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf
- Luzuriaga, C. (2019). *Factores determinantes en la recaudación de tasas del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Chaguapamba, 2019*. Machala: Universidad Técnica de Machala. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/16530/1/Claudia%20Luzuriaga%20Paladines_Maestria%20en%20Contabilidad%20y%20Auditoria%20Mencion%20Gestion%20Tributaria.pdf
- Mendieta, P. (22 de Mayo de 2020). Rasgos Tributarios en los Comerciantes de la Festividad del Corpus Christi. *Revista UEES*, 1-14. Obtenido de <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/362/375>
- Mendieta, P., Calle, J., Vintimilla, L., & Riera, C. (Diciembre de 2020). Las universidades como agentes de fortalecimiento de la cultura tributaria: caso NAF de la UCACUE. *Revista ComHumanitas*, 177-194. doi:DOI: <https://doi.org/10.31207/rch.v11i3.275>
- Montiel, Silvio; Peña, Alcides; Martínez, Carlos. (2020). *Cultura Tributaria: Formas de mejorarla*. Cartagena, Colombia: Universidad Libre. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Muñoz, C. (2016). *Metodología de la Investigación*. México DF, México: Oxford University Press. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>

- Neira, M. (5 de Agosto de 2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 203-212. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7164322.pdf>
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (20 de Junio de 2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 45-68. Obtenido de <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Ortiz, C. (2020). *Cultura Tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas*. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2273/1/ORTIZ%20LOPEZ%20CHARLIE%20RAYNEIRO.pdf>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (06 de Agosto de 2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 153-171. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramos, J. (2021). *Cultura tributaria en los consumidores del Mercado Roberto Segura de la ciudad de Jaen 2020*. Pimentel, Perú: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8028/Ramos%20Camizan%20Jakerine%20Yare.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Saavedra, R., & Delgado, J. (Julio de 2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina - Revista Multidisciplinar*, 720-737. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/109/95/>
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 126-141. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- Seminario, F., & Samamé, S. (2 de Julio de 2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *REVISTA GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA*, 1-18. doi:DOI: <https://doi.org/10.24265/iggp.2018.v5n1.05>
- Siguenza, S., Sandoval, K., Vizcaíno, A., Giró, E., Erazo, S., & Jimbo, L. (10 de Diciembre de 2020). La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador. *Revista Espacios*, 161-175. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p12.pdf>
- Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina*, 635-654. doi:DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105
- Sunat. (Agosto de 2020). La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú. *Cultura Tributaria y Aduanera*, 1-18. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Vásquez, J., & Vargas, G. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2017*. Rioja: Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3921/CONTABILIDAD%20-%20Jhuliana%20Isabel%20V%C3%A1squez%20Urrutia%20%26%20Isabel%20Vargas%20Gil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zamora, Y. (1 de Abril de 2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 21-29. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/14721/12947/50803>

Índice de tablas

Tabla 1.....	11
Tabla 2.....	12
Tabla 3.....	13
Tabla 4.....	14
Tabla 5.....	14